

EDICTO JUDICIAL

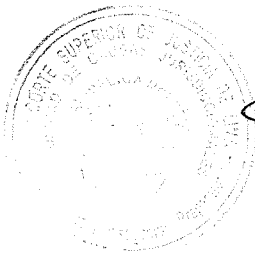
EDICTO JUDICIAL: Ante el 4to Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente para los delitos en Flagrancia y otros que aplica el DL. 1194 de la Corte Superior de Lima, que despacha el Dr. Angel Romani Vivanco - Especialista de Causa Antony Adrian Nuñez Ventura, en el Proceso Penal N° **01551-2017-0-1826-JR-PE-04**, en los seguidos contra **GUSTAVO ENRIQUE ROJAS ESPINO** por la presunta comisión del delito contra la Familia - omisión a la asistencia familiar, en agravio de la menor Jacinta Julia Alvarez Melo; se ha ordenado notificar por edicto al denunciado **GUSTAVO ENRIQUE ROJAS ESPINO** a fin que tome conocimiento de LA AUDIENCIA DE INCOACIÓN DE PROCESO INMEDIATO PROGRAMADA para el día 08 de marzo de 2018 a horas 11:30 de la mañana en LA SALA DE AUDIENCIAS ubicada en Jr. Cuzco N°547-Cercado de Lima.

Lima, 21 de diciembre de 2017.



PODER JUDICIAL

Dr. ANGEL ROMANI VIVANCO
JUEZ SUPERNUMERARIO
de los Juzgados Especializados en lo Penal
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA



PODER JUDICIAL

ANTHONY ADRIAN NUÑEZ VENTURA
ESPECIALISTA JUDICIAL DE CAUSAS
Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente para
los delitos en Flagrancia y otros que aplica el DL. 1194
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA